



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Concurso de oposición y méritos para maestros de educación inicial

Llamado para proveer cargos de maestros auxiliares (titulares y/o suplentes) en el Jardín de Infantes de AEBU

Periodo de recepción de carpetas: del 12 al 23 de noviembre de 2012 inclusive, en la oficina de Administración de AEBU (Camacú 575, segundo piso), en el horario de 11.00 a 18.00 horas.

BASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS:

Requisitos

-título de maestro en educación inicial expedido por Anep-Codicen u homologado por el MEC.

-edad: hasta 35 años inclusive.

Prueba de méritos

a) Formación:

1-títulos de maestro en educación inicial y común (este último no excluyente. (IFD)

2-otros títulos relacionados con la docencia (universitarios, IPA, INET, etcétera.)

3-certificados de cursos completos de inglés, informática educativa, música y expresión corporal.

4-cursos especiales relacionados con educación inicial de más de un trimestre.

5-cursillos relacionados con la educación inicial de menos de un trimestre.

6-participación en congresos, seminarios, jornadas específicas en educación inicial.

7-títulos oficiales no relacionados con la docencia.

b) Actuación profesional

1-certificación de actividades docentes en diferentes instituciones públicas y privadas y logros obtenidos con juicio de valor.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

2-otras actuaciones profesionales ligadas a educación inicial (ponencias, publicaciones, etcétera)

Prueba de oposición

Prueba práctica:

1. planificación y realización de una actividad práctica con niños de 3, 4 o 5 años, a propuesta del tribunal, determinada por sorteo 24 horas antes.
2. fundamentación de la práctica realizada ante el tribunal.
Desarrollo máximo: de 15 a 20 minutos.
Calificación: de 1 a 60 puntos.

Integración del tribunal

Directora del Jardín y Guardería de AEBU, coordinadora docente del JIB, directora de RRHH, un inspector del Consejo de Educación Inicial, un delegado de la FUM y un delegado del personal, elegido con el aval del CDA de funcionarios de AEBU.

Puntaje

Máximo:	100 puntos
Méritos:	40 puntos
Oposición:	60 puntos

Del concurso

La dirección se reserva el derecho de hacer entrevistas a las postulantes a los efectos de complementar información con respecto a las certificaciones presentadas u otros datos que estime pertinentes.

Al finalizar la valoración de la prueba de méritos, se realizará una ordenación de los aspirantes. Quienes alcancen los máximos puntajes (20 primeros lugares) realizarán la prueba práctica y una entrevista personal con el psicólogo designado por la institución y se completa así el proceso de selección.

La vigencia del concurso será de tres años consecutivos.

La renovación de las contrataciones se realizará siempre que medie una evaluación positiva en el desempeño del cargo.

Los fallos del tribunal son inapelables.

Remuneración y condiciones de trabajo

Se pagará la cantidad de \$ 19.590,51 mensuales nominales, a los que se aplicarán los descuentos correspondientes a las contribuciones de la seguridad social ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y demás tributos que imponga la legislación vigente. La remuneración corresponde a 110 horas mensuales de lunes a viernes (cinco horas diarias,



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

en horario a convenir). Sin perjuicio de lo anterior se solicita a los postulantes disponibilidad de tiempo, puesto que las cargas horarias se adecuarán a las necesidades del servicio.

Se deberá firmar una declaración jurada de relación de parentesco al momento de la postulación.

Comienzo previsto de tareas: 1 de marzo de 2013.